Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. CECILIA BRINGAS DAURE, EDUCADORA DE PARVULOS DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 1976.-

CHILLAN VIEJO, 22 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **CECILIA BRINGAS DAURE,** Educadora de Párvulos, con fecha 22 de septiembre del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Srta. **CECILIA BRINGAS DAURE,** Educadora de Párvulos del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 23 de septiembre del 2011, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.